

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR - UNTELS

A los 20 días del mes de octubre de 2022, siendo las 10:46 horas, en la sala de reuniones de las oficinas de la Presidencia, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Wilson José Silva Vásquez, Presidente, Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Padilla Guzmán, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General, a fin de tratar los siguientes puntos y agenda según los pedidos recibidos:

Se deja constancia de la asistencia del Abg. Miguel Andrés Soplopuco Moncada, en su condición de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de que absuelva las consultas que realicen los miembros de la Comisión Organizadora.

- I. **Despacho.**
- II. **Informes.**
- III. **Pedidos.**
- IV. **Orden del día, según el siguiente detalle:**

- 4.1 Designación de los Representantes de las Instancias Competentes en Materia de Hostigamiento Sexual de la UNTELS (proveído N.º 1507-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.2 Modificación de la RCO N.º 167-2022-UNTELS, de fecha 12 de julio del 2022 (proveído N.º 1505-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.3 Aprobación de la Directiva para la Obtención de Título Profesional Bajo el Formato de Tesis por Artículo Científico en la UNTELS (proveído N.º 1484-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.4 Informe Final del Periodo Académico 2022-II (proveído N.º 1510-2022-UNTELS-CO-P).
- 4.5 Descargo del Mg. Omar Freddy Chamorro Atalaya sobre el pedido de revisión y nulidad parcial del RCO N.º 166-2022-UNTELS (proveído N.º 1483-2022-UNTELS-CO-P).

En este estado de la presente sesión de comisión, el Presidente en uso de la palabra invoca el numeral 6.2.1 de la Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU y solicita que se retire al Abg. Miguel Andrés Soplopuco Moncada, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

I. **DESPACHO:**

- Del Vicepresidente Académico: Informa que el Órgano de Control Institucional a solicitado información a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, lo cual ha sido trasladado como corresponde, asimismo indica que el próximo mes se termina el servicio de Google Meet en la UNTELS lo cual ha sido puesto de manifestó por la Oficina de las Tecnologías de la Información y Comunicación, por ello solicita se vea el avance en la contratación de este sistema, agrega que la Oficina de Recursos Humanos ha informado que existen 13 docentes del grupo de docentes contratados bajo la modalidad de invitados que se encuentran laborando en otra universidad a tiempo completo, lo cual no es permisible, agrega que hay docentes que vienen solicitando la promoción y ratificación docente, lo cual cumple con informar, del mismo modo señala que están solicitando la modificación del reglamento para la evaluación de promoción y ratificación docente, agrega que en las subvenciones, los estudiantes de la Escuela de Administración de Empresas vienen solicitando subvenciones para viajes de estudios, precisa que esta semana se va a realizar el nombramiento docente en la UNTELS, por ultimo señala que aún no se le ha hecho llegar el informe cuatrimestral ya solicitado.
- Del Presidente: Informa que ha coordinado con la Oficina de las Tecnologías de la Información y Comunicación respecto al contrato del servicio de Google Meet y están determinando las necesidades reales para la contratación de este servicio, esto considerando



que existen docentes que están ya asistiendo a la UNTELS. OTIC es la entidad que debe verificar que profesores son nuevos en nombramiento y en contrato y quienes han dejado de dictar clases en la UNTELS, con esta información se sincerara los requerimientos del uso.

- Del Vicepresidente de Investigación: Informó que la Vicepresidencia de Investigación atendiendo a un documento recibido sobre el incremento de incentivos se ha reunido con todos los involucrados a fin de verificar los indicadores 3 y 4, el primer indicador referido a la cantidad de publicaciones en revistas indexadas, siendo este de mayor exigencia que el anterior, en ese sentido los docentes investigadores están sacando sus publicaciones y el segundo indicador referido a la tasa de docentes Renacyt, agrega que muestra su preocupación por la emisión de la Resolución Presidencial N° 032-2022-UNTELS, lo cual le permitirá hacer un pedido más adelante.
- Del Presidente: Informa que en el caso del Dr. Villanueva se acordó que se haga la demanda para que se pueda dejar sin efecto la resolución que lo nombro, lo cual ya ha sido realizado por la Oficina de Asesoría Jurídica y firmada por la presidencia, agrega que ha estado un poco atrasado en la elaboración de la memoria anual del 2020, pero ya está terminada y será publicada como corresponde, dejando constancia que la memoria anual del 2021 ya se está trabajando.

II. INFORMES:

- Del Vicepresidente Académico: Informó que ayer se ha visitado los ambientes donde se viene desarrollando la obra del comedor, esto en conjunto con el Vicepresidente de Investigación, Secretario General y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Del Vicepresidente de Investigación: Informa que ha hecho coordinaciones con la Vicepresidencia Académica para el trato de las subvenciones puesto que existen fechas para el pedido de los gastos de los estudiantes y demás, se ha acordado que la Vicepresidencia Académica hará el gasto de S/ 20.000.00 y Vicepresidencia de Investigación de S/ 10,000.00, esto para que se pueda atender los pedidos existentes, dejando constancia que este pedido debe ser realizado hasta 24 de octubre del 2022, agrega que ha visitado la obra del Comedor y le preocupa la proyección de tiempos de ejecución.
- Del Presidente: Informó que se ha dado el inicio de la Ejecución del Proyecto de Inversión de Mejoramiento del Servicio de Comedor Universitario, precisando que este proyecto ha estado elaborado desde hace años pasados y antes era un monto bastante elevado y ahora ese monto se ha visto reducido.

III. PEDIDOS:

- El Vicepresidente Académico: Señala que se le haga llegar el expediente técnico de la obra del comedor, más aun considerando que existen observaciones realizadas y el levantamiento de las mismas, lo cual debe ser evaluado, señala que al parecer la obra no tendría una tubería del desagüe adecuada, lo cual se debe ver puesto que esta es una obra considerable para la UNTELS, por ultimo señala que al parecer la obra de la biblioteca estaría judicializada.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que considerado que la comisión ha tomado conocimiento de la existencia de la Resolución Presidencial N° 032-2022-UNTELS solicita sea visto en sesión de comisión la nulidad de oficio de la misma y asimismo el deslinde de responsabilidades, asimismo solicita que esté presente el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en las presente sesión de comisión.



- El Presidente: Señala que no cuenta con pedido en esta sesión.

IV. ORDEN DEL DÍA:

4.1 Designación de los Representantes de las Instancias Competentes en Materia de Hostigamiento Sexual de la UNTELS.

- El Presidente: Señala que este pedido viene de la Vicepresidencia Académica y por tanto le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que ya se ha aprobado en una sesión pasada las reglas en Materia de Hostigamiento Sexual de la UNTELS, siendo que en esta oportunidad se trae a comisión la designación de los representantes que ejercerán el cargo respectivo.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que es política del estado y de las universidades publicas la erradicación del hostigamiento sexual, por lo que considera que la conformación de esta comisión es pertinente en este momento puesto que se debe cumplir con la normativa, por ello el pedido realizado debe ser aprobado y poner en marcha todas las acciones en compromiso con las comunidad universitaria.
- El Presidente: Señala que este es un requerimiento que hizo la DIGESU, por ello se ha tenido que responder y su Despacho recomendó que debe estar el Defensor Universitario y visto que si está, este debe ser aprobado

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** la designación de los Representantes de las Instancias Competentes en Materia de Hostigamiento Sexual de la UNTELS, conforme al proveído N° 1507-2022-UNTELS-CO-P:

4.2 Modificación de la RCO N° 167-2022-UNTELS, de fecha 12 de julio del 2022.

- El Presidente: Señala que esta modificación viene del Dr. Collantes en su condición de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad – UNTELS, pero considerando que no cuenta con la propuesta de nuevos integrantes, esta debe ser suspenda.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que está de acuerdo con la suspensión dado a que no se cuenta con la relación de nuevos integrantes como propuesta.
- El Vicepresidente Académico: Señala que estaría conforme con la suspensión.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER** modificación de la RCO N° 167-2022-UNTELS, de fecha 12 de julio del 2022, debiéndose solicitar al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad – UNTELS que remita la propuesta de la conformación de los nuevos integrantes de la Comisión Técnica de Renovación de Licenciamiento.

4.3 Aprobación de la Directiva para la Obtención de Título Profesional Bajo el Formato de Tesis por Artículo Científico en la UNTELS.

- El Presidente: Señala que este propuesta viene de la Vicepresidencia de Investigación y por tanto le cede la palabra.



- El Vicepresidente de Investigación: Señala que hace llegar la propuesta de directiva para la obtención de título profesional bajo el formato de tesis por artículo científico elaborado por una comisión que ha sido presidida por el Dr. Igor y siendo que dicha directiva ya fue trasladada a la Vicepresidencia de Investigación, es traída a la presente sesión para su debate y toma de decisiones sobre el caso.
- El Vicepresidente Académico: Señala que se está trabajando en la Vicepresidencia Académica los Grados y Títulos y se ha visto realizar un reglamento para ver el bachillerato automático y las modalidades de titulación, asimismo señala que mal se estaría por aprobar esta modalidad que se trae comisión, dejando constancia que las modalidades autorizadas por ley son la titulación por tesis y por suficiencia profesional.
- El Presidente: Señala que la propuesta le parece buena pero no cuenta con sustento legal por ello no se podría generar expectativa sobre este punto, por ello considera que sea derivada a la Vicepresidencia Académica para que sea tomada en cuenta como una posibilidad de titulación a futuro, ya que es requisito para esta forma de titulación que la escuela respectiva debe estar acreditada.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DENEGAR la aprobación de la Directiva para la Obtención de Título Profesional Bajo el Formato de Tesis por Artículo Científico en la UNTELS debido a que no se cuenta con carreras acreditadas en la universidad, asimismo se debe derivar todo lo actuado a la Vicepresidencia Académica para que sea considerada como una futura propuesta de titulación cuando la norma así lo permita, debiéndose realizar una nueva evaluación de la misma.

4.4 Informe Final del Periodo Académico 2022-II del CEPREUNTELS.

- El Presidente: Señala que le cede la palabra al Vicepresidente Académico.
- El Vicepresidente Académico: Señala que se trae a comisión el Informe Final de Ciclo Académico del CEPREUNTELS 2022-II para su debate y aprobación de ser el caso, dejando constancia que este pedido ha sido recibido por su Despacho desde la Dirección de Admisión.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que efectivamente se ha realizado un informe detallado del CEPREUNTELS del segundo semestre, de manera que inclusive este informe cuenta con las fortalezas establecidas, por ello considera que debe ser aprobado.
- El Presidente: Señala que solicita que el Vicepresidente Académico explique si la malla curricular está relacionada con los cursos del CEPREUNTELS, haciendo presente que el informe está bien.
- El Vicepresidente Académico: Señala que su Despacho a intervenido en los actos finales de la Malla Curricular, sin perjuicio de ello ha visto que este es un instrumento que se aplicaría a futuro y que en esta oportunidad se trae a comisión el informe de las actividades desarrolladas en la CEPREUNTELS hasta agosto del 2022.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que la CEPREUNTELS debe adecuarse gradualmente a los nuevos modelos educativos.



Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** el Informe Final del Periodo Académico 2022-II correspondiente a la CEPREUNTELS, conforme al proveído N° 1510-2022-UNTELS-CO-P.

4.5 Descargo del Mg. Omar Freddy Chamorro Atalaya sobre el pedido de revisión y nulidad parcial de la RCO N° 166-2022-UNTELS.

- El Presidente: Señala que le cede la palabra al Vicepresidente de Investigación.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que en este caso el Dr. Chamorro que forma parte de la Comisión para Elaborar la Propuesta de Procedimientos para Titulación por Publicación de Artículo Científico o Patente de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, antes esto el Sr. Alex Acaro ha solicitado la nulidad de la resolución de su nombramiento como miembro, lo cual ha sido trasladado al docente y este a formulado sus descargos, con toda esta información se trae a la presente sesión de comisión para que sea debatido.
- El Vicepresidente Académico: Señala que está de acuerdo con lo señalado.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER** el debate del descargo del Mg. Omar Freddy Chamorro Atalaya sobre el pedido de revisión y nulidad parcial del RCO N° 166-2022-UNTELS, debiéndose **DERIVAR** todo lo actuado a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emite el informe correspondiente.

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 13:01 horas del mismo día, se dio por terminada la presente sesión.



Dr. Wilson José Silva Vásquez
Presidente de la Comisión Organizadora



Jorge Edmundo Pastor Watanabe
Vicepresidente Académico



Dr. Manuel Padilla Guzmán
Vicepresidente de Investigación



Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez
Secretario General